



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 DIC. 2012

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 466 -2012-GRC/GA

Callao, 17 DIC. 2012

#### VISTOS:

El Informe N° 944 -2012-GRC-GA/OGP de fecha 12 de diciembre de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y Jefe de los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec; y el Informe Técnico Legal N° 043-2012-GRC-GA/OGP-UBI, de fecha 11 de diciembre de 2012, formulado por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y la Jefa de la Unidad de Bienes Inmuebles;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 944-2012-GRC-GA/OGP, el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y Jefe de los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec, en cumplimiento de sus funciones señaladas en el artículo 66° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y de acuerdo al Informe Técnico Legal N° 043-2012-GRC-GA/OGP-UBI, recomienda proceder al Alta de cinco (05) Lotes de terreno, con un área total de 1,714.77 m<sup>2</sup>, cuya valorización total es S/ 14,935.65 (Catorce Mil Novecientos Treinta y Cinco y 65/100 Nuevos Soles), ubicados en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, estableciendo su inclusión en el Margesi de Bienes Inmuebles del Gobierno Regional del Callao, asignándole los Expedientes N° 1605 al 1609, así como su registro en los Libros Contables;

Que, como resultado del Alta de los cinco (05) Lotes de terreno, recomienda la Rebaja de área del Predio Matriz Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, inscrito en la Partida Matriz N° P01003074, con Expediente N° 249, quedando un área remanente de 6'982,179.41 m<sup>2</sup>, valorizado en S/ 60'814,782 65 (Sesenta Millones Ochocientos Catorce Mil Setecientos Ochenta y Dos y 65/100 Nuevos Soles);

Que, como causal de Alta, se precisa el "Sanearamiento de Bienes Inmuebles" según lo establece el artículo 1° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, concordante con el artículo 10° literal j) del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Que, la recomendación formulada orienta a la necesidad de realizar los actos correspondientes para el Alta de los cinco (05) Lotes de terreno detallados en el Informe Técnico Legal N° 043-2012 -GRC-GA/OGP- UBI y el registro consecuente en el SINABIP por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, asimismo la Rebaja de área y valor del Predio Matriz, debiéndose emitir para tal efecto la Resolución Gerencial correspondiente;



Que, en virtud a las normas establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29151  
aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y modificatorias; y las  
atribuciones conferidas por el artículo 55° numerales 8 y 9 del Texto Unico  
del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del  
Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de diciembre de  
2011; y contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno  
Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° APROBAR**, por los fundamentos expuestos en el Informe Técnico  
Legal N° 043-2012-GRC-GA/OGP-UBI, de fecha 11 de diciembre de 2012, que  
forma parte integrante de la presente Resolución, el Alta de cinco (05) Lotes de  
terreno ubicados en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, conforme al siguiente  
detalle:

N°	Expediente	Ubicación del Predio	Partida Electrónica	Área m <sup>2</sup>	Valor en Libros S/.
1	1605	Lote 8 Mz. F Barrio XI Grupo Residencial 1. Sector E Proyecto Especial Ciudad Pachacútec	P01025163	353.87	3,082.21
2	1606	Lote 1 Mz. A Barrio XI Grupo Residencial 2. Sector E Proyecto Especial Ciudad Pachacútec	P01025351	303.80	2,646.10
3	1607	Lote 15 Mz. H Barrio XI Grupo Residencial 3B, Sector E Proyecto Especial Ciudad Pachacútec	P01025880	347.68	3,028.29
4	1608	Lote 2A Mz. G Barrio XI Grupo Residencial 2 Sector E Proyecto Especial Ciudad Pachacútec	P01064518	389.42	3,391.85
5	1609	Lote 28 Mz. N Barrio XI Grupo Residencial 2. Sector E Proyecto Especial Ciudad Pachacútec	P01064525	320.00	2,787.20
TOTAL				1,714.77	14,935.65

**Artículo 2° PRECISAR** que el área remanente del Predio Matriz Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, con Partida Electrónica N° P01003074 y Expediente N° 249, ahora es de 6'982,179.41 m<sup>2</sup>, valorizado en S/. 60'814,782.65 (Sesenta Millones Ochocientos Catorce Mil Setecientos Ochenta y Dos y 65/100 Nuevos Soles).

**Artículo 3° ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Gestión Patrimonial el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 4° TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, para su conocimiento y acciones de su competencia.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Ing. ROWLAND CUYA CORONADO  
Gerente de Administración